



DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.780 / 2019.

ZAPALLAR, 01 de Agosto del 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
CONSUELO VALENCIA VICENCIO Fonoaudióloga – Esc. Mercedes Maturana Gallardo	1	01 de Agosto del 2019	2
DENNIS RUIZ VILCHES Educatora de Párvulo – Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar	½	02 de Agosto del 2019	2 ½
FABIAN BAZAES RIQUELME Psicólogo – Liceo Zapallar	1	02 de Agosto del 2019	3
MARIA PATRICIA CAVIERES PEREZ Auxiliar de Servicios – Liceo Zapallar	1	05 de Agosto del 2019	3 ½
GLADYS MARTINEZ GARCIA Inspectora – Liceo Zapallar	1	05 de Agosto del 2019	5
CRISTINA VIDELA MARRASQUIN Docente – Liceo Zapallar	½	05 de Agosto del 2019	3 ½
ROXANA DELGADO CEPEDA Asistente de Aula – Escuela Mercedes Maturana Gallardo	1	05 de Agosto del 2019	1
ALEJANDRA TAPIA ASTUDILLO Jefa Unidad Técnica – Liceo Zapallar	1	05 de Agosto del 2019	5
MARIA ELENA FIGUEROA SEPULVEDA Secretaria – Liceo Zapallar	1	06 de Agosto del 2019	2 ½
MARCELA CISTERNAS GUAJARDO Apoyo SEP – Escuela Balneario Cachagua	1	07 de Agosto del 2019	1 ½

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo
DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
 - 2.- REGISTRO SIAPER.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- CDU / SEC / DAEM / jso.

